



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 449-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 25 de julio de 2025.

**VISTO:**

La Resolución Decanal N° 274-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 19 de mayo de 2025; con Memorando N° 911-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 16 de julio de 2025; el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley 30220, Ley Universitaria, en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, conforme señala el artículo 70. Atribuciones del decano, numeral 70.2 y 70.3 de la Ley Universitaria N° 30220, determina. El decano tiene las siguientes atribuciones: "Dirigir administrativamente la Facultad" y "Dirigir académicamente la Facultad, a través de los directores de departamentos académicos, de las escuelas profesionales y unidades posgrado", respectivamente;

Que, con Carta N° 011-2025-DOC/FCE-EMC-UNAJMA, de fecha 16 de mayo de 2025, el Dr. Edwin Mescco Cáceres, presenta la renuncia expresa e irrevocable, al cargo de director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales;

Que, mediante Resolución Decanal N° 274-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 19 de mayo de 2025, en el artículo primero se acepta la renuncia e irrevocable formulada por el Dr. Edwin Mescco Cáceres, al cargo de director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, a partir del 19 de mayo de 2025, el artículo segundo encarga al Dr. Joaquin Machaca Rejas, la dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, Facultad de Ciencias de la Empresa, a partir del 20 de mayo de 2025 hasta la elección del director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, con las funciones y responsabilidades inherentes a dicho cargo. Acción administrativa asumida, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Que, con Memorando N° 911-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 16 de julio de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución de dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 274-2025-UNAJMA/FCE-D, debido a que en la misma en el artículo primero se acepta la renuncia e irrevocable formulada por el Dr. Edwin Mescco Cáceres, al cargo de director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, a partir del 19 de mayo de 2025 y en el artículo segundo encarga al Dr. Joaquin Machaca Rejas, la dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, Facultad de Ciencias de la Empresa, a partir del 20 de mayo de 2025 hasta la elección del director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, las que a la fecha deben ser consideradas con eficacia anticipada;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** en todos sus extremos la Resolución Decanal N° 274-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 19 de mayo de 2025, debido a que en la misma en el artículo primero se acepta la renuncia e irrevocable formulada por el Dr. Edwin Mescco Cáceres, al cargo de director del Departamento



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 449-2025-UNAJMA/FCE-D**



San Jerónimo, 25 de julio de 2025.

Académico de Ciencias Empresariales, a partir del 19 de mayo de 2025 y en el artículo segundo encarga al Dr. Joaquin Machaca Rejas, la dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, Facultad de Ciencias de la Empresa, a partir del 20 de mayo de 2025 hasta la elección del director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, las que a la fecha deben ser consideradas con eficacia anticipada.

**ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR** la presente resolución a los órganos estructurales de la universidad para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Dr. *Carlos Arévalo Quijano*  
DECANO